

DECRETO EXENTO N° 1.655

RETIRO; 30 de junio de 2009.

VISTOS:

- 1.- Art. 23 y siguientes D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
- 2.- El Decreto Exento N° 106 de fecha 14.01.2009 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales y Profesionales confeccionado por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE del Rol General de Patentes Comerciales, correspondiente al primer Semestre año 2009, periodo Julio a Diciembre 2009, las patentes individualizada más adelante, por no cumplir con uno de los requisitos básicos para su renovación, esto es ejercer la actividad amparada con Patente Municipal, a saber:

- 1.- NOMBRE : Pablina Muñoz.
RUT : 11.181.011-7
DOMICILIO : Pc. 6 Huaso Chileno.
N° ROL : 20.026
GIRO : Almacén.
OBSERVACIONES : patente al día.
- 2.- NOMBRE : Torres Arce Isabel y Otra.
RUT : 50.961.170-k
DOMICILIO : Avda. Errázuriz N° 939-A.
N° ROL : 20.186
GIRO : Grandes Tiendas
OBSERVACIONES : Patente al día.
- 3.- NOMBRE : Rosa Vega Glafira
RUT : 7.646.368-9
DOMICILIO : Pb. Padre Fernando.
N° ROL : 20.012
GIRO : Almacén
OBSERVACIONES : Patente al día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRÉRAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal